



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN LA OFERTA DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS QUE REQUIERE

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS

CERTIFICA

Que en los términos de Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.15., el objeto de la presente convocatoria es ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO. 1. TODO RIESGO – DAÑOS MATERIALES (MUEBLES E INMUEBLES) 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 3. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES. 4. VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES. 5. COLECTIVA DE VEHÍCULO PARA EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA, por lo tanto, NO se incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

JUAN SEBASTIÁN CARDONA AGUILAR
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Cardona Aguilar- Secretario General y de Gobierno		24/08/2026
Revisó	OSCAR SANTAMARÍA ABOGADOS S.A.S -asesoría jurídica		24/08/2026
Aprobó	Juan Sebastián Cardona Aguilar- Secretario General y de Gobierno		24/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			